

**No. 75**

Garzón, 16 de abril del 2026.

Mediante radicado CAM No. 2025 -E 33168 de diciembre 29 del 2025 y VITAL No. 23000108215453225002, el Señor **VICTOR ALFONSO OCAMPO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.154.532 expedida en Pital, con dirección de notificación predio rural El Arrayan vereda el Salado municipio del Pital, correo electrónico: [ocampovictor531@gmail.com](mailto:ocampovictor531@gmail.com) y número de celular de contacto No. 3133089193-3124408426 en calidad de poseedor, solicita autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor 10 m<sup>3</sup>, actividad a realizarse en el sector rural, predio denominado el Arrayan, con matrícula inmobiliaria N° 204-22916 y código catastral sin información, ubicado en la vereda El Salado municipio del Pital, departamento del Huila, mediante radicado CAM No. 2026- S 1070 del 14 de enero de 2026 se requiere documentación del permiso de aprovechamiento forestal allega respuesta mediante radicado CAM No. 2026 E-1228 de enero 21 del 2026, allega el respectivo recibo de cancelación de costos de evaluación para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m<sup>3</sup>, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Mediante oficio radicado 2026 S-2330 de fecha 29 de enero de 2026, se aplaza el inicio del trámite hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición, al expediente PAF-00594-25 debido a que los arboles objeto de esta solicitud son los mismos; mediante oficio radicado CAM N° 2026-E 3249 del 13 de febrero de 2026 desistió al recurso de reposición, mediante resolución N° 0362 de fecha 18 de febrero del 2026 por medio de la cual se acepta el desistimiento al recurso de reposición; por lo tanto, se continua con el tramite bajo expediente PAF-00846-25

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización; así como para el seguimiento de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la Ing. Sandra Liliana Ortega Martinez profesional universitaria adscrita a la Dirección Territorial Centro, para el día 21 de abril del 2026.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal arboles aislados mayor a 10 m<sup>3</sup>, al Señor **VICTOR ALFONSO OCAMPO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.154.532 expedida en Pital, con dirección de notificación predio rural El Arrayan vereda el Salado municipio del Pital, correo electrónico: [ocampovictor531@gmail.com](mailto:ocampovictor531@gmail.com) y número de celular de contacto No. 3133089193-3124408426 en calidad de poseedor.



**AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES  
F-CAM-173 V4 Julio 30 de 2025**

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO**  
Directora Territorial Centro

Proyectó: Sandra Liliana Ortega – Profesional Universitario  
Radicado: 2025-E 33168  
Expediente: PAF-00846-25